



## Presentan oposiciones a proyecto hidroeléctrico que amenaza al Truful Truful de Melipeuco

### Descripción

Autoridades tradicionales, familias y dirigentes de comunidades y organizaciones del territorio ancestral de Melipeuco, junto a organizaciones como la Red por la Defensa de los Territorios, ingresaron este 16 de enero diversas observaciones y oposiciones al proyecto hidroeléctrico "El Rincón" de la empresa Manuel Madrid que pretende emplazarse en el río Truful Truful, considerado un lugar sagrado para el Pueblo Mapuche y patrimonial para la comuna de esta localidad pre cordillerana.

Algunos de los antecedentes ingresados por Luz María Huenupi y Benjamin Oñate Namuncura tienen que ver con la afectación a un lugar de significación cultural, espiritual y religioso ancestral con constatación oficial. Asimismo, se hace referencia al proceso inconsulto que el SEA está sosteniendo, sin consideración de autoridades ni instituciones tradicionales, sin consentimiento libre, previo e informado, sin atención a la vocación de desarrollo de la comuna y los emprendimientos de turismo familiar y comunitario.

Por su parte, este tipo de proyectos ha sido considerado por sus opositores como parte de prácticas discriminatorias que han generado un severo stress y división social en la comuna y que amenaza asimismo con afectar elementos de importancia de flora y fauna y de conservación en el territorio, proyecto que además se emplaza en medio de una zona de riesgo volcánico de acuerdo a los mismos antecedentes de Sernageomin.

Por su parte Sergio Millaman, abogado integrante de la Red por la Defensa de los Territorios, indicó que el proyecto actual es reincidente y que actualmente se tramita vía Estudio de Impacto Ambiental avanzando sin que se estén considerando derechos consagrados en normas internacionales y que pretenden resolverlo sin consulta indígena. "La obligación que tienen los órganos públicos de consultar a los pueblos indígenas y garantizar su participación en las decisiones relativas a cualquier medida que afecte sus territorios, se debe realizar sobre todo en temas susceptibles de afectarlos y debe estar dirigida a obtener el consentimiento libre e informado, implementándose de acuerdo a costumbres y tradiciones y a través de procedimientos culturalmente adecuados y aquí nada de esto se ha realizado", indicó el profesional.

La carta que ingresaron formalmente al Servicio de Evaluación Ambiental en Temuco incluye cientos de páginas en una decena de informes y estudios, incluyendo las resoluciones de la Municipalidad de Melipeuco, informes del Instituto Nacional de Derechos Humanos, del Consejo Nacional de Cultura, lo que se suma a lo establecido por Conadi quien en su informe ingresado al SEA indicando la importancia de este lugar sagrado para el Pueblo Mapuche cuyos efectos en caso de ejecutarse el proyecto hidroeléctrico generarán daños irreparables.

### **Algunos antecedentes que se han destacado en esta acción**

El proceso de evaluación del proyecto hidroeléctrico El Rincón del empresario Manuel Madrid, ha sido realizado hasta el momento sin cumplir con las normas internacionales establecidas por el convenio OIT 169 y Declaración ONU sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, en lo que respecta el debido proceso de consulta a comunidades indígenas respecto de la implementación de proyectos económicos en territorios ancestrales. Al respecto y con énfasis, tal proceso se ha realizado sin el debido proceso de información y consulta de autoridades e instituciones ancestrales considerando que el proyecto afecta directamente un espacio de significación espiritual, religioso y cultural, como es el Rõo y Trayenko Truful Truful, constatado por informes oficiales como Conadi, Instituto Nacional de Derechos Humanos, Municipalidad y Consejo de la Cultura, involucrando directamente a quienes profesan activamente las ceremonias tradicionales del Pueblo Mapuche y la intervención del Rõo, con entubamientos, casa de májquinas, alteraciones de caudal, ecosistemas y biodiversidad, lo que traerá daños irreparables.

Por su parte, informes particulares que se acompañan dan cuenta que la situación es de riesgo a este importante espacio geográfico sagrado y espiritual Mapuche. Como es sabido, la cultura ancestral reconoce una importancia vital en la interdependiente relación que construye con su territorio y elementos claves en la naturaleza. Es por lo cual, son estos espacios donde toda la cultura mapuche construye y desarrolla sus vínculos sociales, espirituales así como las demás implicancias y aspectos de su tejido social.

De la misma forma, la intervención externa de recursos económicos en algunas familias por parte de la empresa ha significado diversas situaciones de stress social al interior de las comunidades, llegando a desestructurar vínculos sociales, muchas veces al interior mismo de una familia, como consecuencias de los intereses económicos invertidos en los territorios.

Esta situación, en caso de aprobarse favorablemente y ejecutarse el proyecto, intensificará las prácticas discriminatorias contra el Pueblo Mapuche al priorizar el Estado chileno la imposición de proyectos que alteran y/o afectan elementos de vida tradicional, incumpliendo la obligación estatal de velar por la integridad cultural, proteger los lugares sagrados, respetar formas tradicionales y de haber garantizados derechos de manera previa al proyecto.

Estos actos propician la desprotección de los recursos naturales en los territorios ancestrales de las Comunidades con uso y costumbres tradicionales cuya reproducción se liga al equilibrio ambiental y afectan a sus propios planes de desarrollo que ya han sido estipulados, particularmente iniciativas y emprendimientos de turismo familiar y comunitario, formales y no formales, considerando que existen agrupaciones y familias dedicadas al fomento de rutas y visitas guiadas, siendo otras de las potentes razones por las cuales diversas instancias de la comuna se oponen.

¿? El proyecto no atiende las afectaciones a la flora y fauna del territorio. Asimismo, tampoco se atiende las alteraciones al caudal ecológico y los peligros en una zona de alto riesgo volcánico, como ocurre con el Volcán Llaima donde el proyecto en caso de ejecutarse se ubicaría en plena zona telúrica y zona de inminente peligro por flujo de lava, por lo que de ocurrir una catástrofe podría generar graves consecuencias a una amplia área lo que se potenciaría con una central hidroeléctrica allí. Cabe consignar que Sernageomin tiene contemplado a este macizo como uno de los 43 volcanes con mayor riesgo y peligro en el País, dejando en evidencia la falta de una planificación y gestión del riesgo de desastre de acuerdo a normas locales y estándares internacional.

¿? El Truful Truful y su Trayenko desde la perspectiva de la salud pública, es agua medicinal así como las numerosas hierbas y plantas de su vida acuática y entorno, hecho señalado por diversos agentes de la salud y conocimiento tradicional y que consta en informe socio cultural que se acompaña. A su vez, el proyecto en sí mismo genera afectación a la salud mental de la población, ante los daños socio sociales.

¿? El territorio de Melipeuco es un espacio donde la mayoría de sus habitantes buscan que se respete el desarrollo propio, el que pretende proyectarse con intereses turísticos, agrícolas y tradicional, en un entorno que se destaca por ser zona cordillerana en faldeos meridionales del Volcán Llaima y en subcuenca superior del río Allipén, con abundante Bosque Nativo, Fuentes Hídricas, Humedales, Glaciares, con Áreas Silvestres Protegidas ( Parque Nacional Conguillio, Reserva Natural China Muerta, Reserva Nacional Villarrica), con iniciativas de Conservación como es la reserva de la Biosfera Las Araucarias (UNESCO) y Proyecto Geoparque (SERNAGEOMIN), sin embargo, proyecto como El Rincón, atentan contra estos criterios y políticas públicas.

¿? Por lo tanto, el proyecto en cuestión no contribuye al bienestar colectivo del Pueblo Mapuche, ni de la comuna ni de los territorios ancestrales. Sus efectos no son mitigables ni compensables, ninguna medida repararía el enorme daño que se causaría al patrimonio del Pueblo Mapuche y de la comuna, razón por la cual se solicita el cumplimiento de los Derechos Indígenas como es la respectiva consulta a las autoridades e instituciones tradicionales, la protección efectiva del lugar sagrado, el respeto a la vocación de desarrollo de la comuna

¿? Es importante señalar que el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), considerando la situación de la amenaza al río y trayenko Truful Truful, recomendó a los órganos públicos en octubre del año 2013 lo siguiente: ¿? a las agencias estatales encargadas de la concesión de las autorizaciones y permisos necesarios para la ejecución de proyectos de inversión productiva en territorios que constituyan el entorno de comunidades mapuche, porque les pertenecen, porque las reivindican o porque constituyen parte de sus territorios ancestrales, extremar el celo y rigor en la verificación del cumplimiento de las condiciones legales o administrativamente exigibles. Agrega: ¿? Por su parte, el Instituto insta al Poder Ejecutivo, ¿? a perfeccionar con urgencia las normas reglamentarias que regulan el deber de consulta, de acuerdo a los estándares internacionales vigentes, de manera que se asegure la participación informada de las comunidades afectadas.¿?

## Categoría

1. Actualidad
2. Medioambiente

## Etiquetas



1. Melipeuco
2. proyecto hidroeléctrico
3. Triful Triful

**Fecha de creación**

jueves, 18 febrero, 2016 a las 18:30

**Autor**

editor

*default watermark*